

BARRIDAS AMBIENTALES 2010

OSA – PUNTARENAS – CAÑO NEGRO – SAN CARLOS

Informe de primer semestre



**TRIBUNAL
AMBIENTAL
ADMINISTRATIVO**



Ministerio de Ambiente,
Energía y Telecomunicaciones

ÍNDICE

Las barridas ambientales del primer semestre del 2010.....	3
Primera barrida ambiental 2010: Humedal de Caño Negro y Zona Norte	4
Segunda barrida ambiental 2010: Manglares de Puntarenas.....	16
Tercera barrida ambiental 2010: Fila costeña y península de Osa	23
Cuarta barrida ambiental 2010: Aserraderos de la Zona Norte	32



Barridas Ambientales del Primer Semestre de 2010

Cerca de 60 casos ha investigado el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) durante las primeras cuatro barridas ambientales del año 2010, cuyos principales hallazgos se presentan en este informe.

La Zona Norte del país ha tenido especial énfasis, por las inspecciones hechas en el Refugio de Vida Silvestre de Caño Negro, seriamente amenazado, y sus alrededores, así como una segunda barrida que abarcó 14 aserraderos que operan en la Zona Norte por solicitud de la Sala Constitucional con el fin de controlar la posible tala del almendro amarillo, hábitat de la lapa verde.

Además el Tribunal Ambiental hizo una nueva barrida en la fila costeña y en la península de Osa, otra área de gran atención para este organismo; lo mismo que se dio atención a los manglares de Puntarenas, que también se están viendo fuertemente afectados desde el punto de vista ambiental. Las cuatro barridas que incluye este informe son:

1. Primera Barrida Ambiental del 2010: Caño Negro y Zona Norte (16 a 19 de marzo).

Un total de 19 casos inspeccionó el Tribunal Ambiental Administrativo en el Humedal de Caño Negro y sus alrededores durante esta primera barrida ambiental del año. Se encontró tala, invasión de áreas de protección, cambio de uso del suelo, afectación de la laguna y su fauna, construcciones que afectan los corredores biológicos y una fuerte expansión de la actividad piñera que son parte de la larga lista de problemas ambientales que están presionando fuertemente el Humedal de Caño Negro y sus alrededores. El operativo incluyó los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, provincia de Alajuela, dando mayor énfasis a los problemas y denuncias en el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

2. Segunda Barrida Ambiental del 2010: Manglares de Puntarenas (23 a 26 de marzo).

El Tribunal Ambiental Administrativo inició una extensa investigación en el área de los manglares de Puntarenas que incluye camaroneras, meloneras, piñeras, ingenios, canteras, aserraderos ilegales, quemas en fincas y hasta invasión por precaristas. Las primeras inspecciones (cuyos informes finales están en proceso) localizaron serias afectaciones que incluyen tala, quemas e invasión del manglar para cultivos y construcciones de diverso tipo.

3. Tercera Barrida Ambiental del 2010: Fila Costeña y Península de Osa (11 a 14 de mayo).

En este operativo se abrieron otros 13 casos nuevos por afectación ambiental, donde figuran cinco proyectos y siete personas físicas como denunciados. Los principales daños encontrados fueron eliminación de bosque, apertura de caminos sin permiso en zonas boscosas, cambio de uso del suelo, afectación de manglares y afectación de recursos hídricos. Tanto nacionales como extranjeros cuentan entre los denunciados.

4. Cuarta Barrida Ambiental del 2010: Aserraderos de la Zona Norte (6 a 8 de julio).

Este fue un operativo especial realizado en por solicitud de la Sala Constitucional. Mediante el Voto N° 13426 la Sala Constitucional solicitó al TAA realizar inspecciones periódicas en el territorio que comprende el Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACA-HN) a efectos de fiscalizar que no se está explotando, aprovechando o extrayendo el almendro amarillo (*Dipteryx panamensis*) y con ello afectando el hábitat y alimento de la lapa verde (*ara ambigua*). En esta ocasión se inspeccionaron 14 aserraderos de los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles y San Carlos de Alajuela. En dos aserraderos se encontró madera de almendro y solo uno de ellos pudo demostrar su origen (provenía de Nicaragua).

Primera barrida ambiental 2010: Humedal de Caño Negro y Zona Norte



Un total de 19 casos inspeccionó el Tribunal Ambiental Administrativo en el Humedal de Caño Negro y sus alrededores, durante la primera barrida ambiental de 2010, realizada del 16 al 19 de marzo.

El operativo incluyó los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, provincia de Alajuela, dando mayor énfasis a los problemas y denuncias en el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y lugares circunvecinos de los distritos aledaños al área silvestre protegida, debido a la importancia de este humedal que es Sitio Ramsar de importancia internacional.

Las inspecciones se realizaron en coordinación con el Área de Conservación Huetar Norte del MINAET, la Fuerza Pública de Los Chiles y el Ministerio de Salud. También se tuvo el apoyo técnico de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica, que brindaron información sobre las afectaciones en el Humedal de Caño Negro.

Caño Negro plagado de problemas

Tala, invasión de áreas de protección, cambio de uso del suelo, afectación de la laguna y su fauna, construcciones que afectan los corredores biológicos y una expansión de la actividad piñera son parte de la larga lista de problemas ambientales que están presionando fuertemente el Humedal de Caño Negro y sus alrededores, según lo constató el Tribunal Ambiental.

Solo durante la inspección, el TAA ubicó cinco piñeras o terrenos preparados para la siembra de piña en las cercanías de Caño Negro, pero esta es solo parte de la gran cantidad de fincas que se están dedicando a esta actividad en esta zona. También se inspeccionaron dos tajos en los ríos Frío y La Muerte, y varias fincas en donde se detectaron cortas de árboles sin permiso.

En el caso de las piñeras, el problema es que se están desarrollando en una de las regiones del bosque tropical lluvioso de la zona, reduciendo los hábitats de la flora y fauna al fragmentar y eliminar la vegetación, quedando únicamente pequeños islotes de cobertura arbórea que imposibilita la integración de corredores biológicos naturales y fragmenta esos sitios. Algunos de estos sitios fueron utilizados en el pasado para la siembra de arroz, por lo que son terrenos con bastante niveles de humedad y cuya naturaleza no está definida en cuanto a la condición de posible humedal.

También existe la preocupación de que este tipo de actividad comercial (piñeras) pueda poner en riesgo la salud humana de las poblaciones que consumen o utilizan el agua en las comunidades vecinas, por la deposición de residuos de agroquímicos en los cauces o fuentes de agua.

Por otro lado, el TAA pudo observar construcciones, aparentemente sin permiso municipal ni viabilidad ambiental, movimientos de tierra para habilitar terrenos para el cultivo de piña, la eliminación del sotobosque (brinsales y latiales) y tala de árboles, nacientes afectadas, cauces obstruidos, pasos de agua, y otros que se describieron anteriormente.

A continuación se detallan las afectaciones más importantes observadas por los técnicos del Tribunal Ambiental en el Refugio de Caño Negro y los casos investigados en la zona circundante:

- Construcciones (infraestructura, caminos, canales) y tala dentro del Humedal Caño Negro, áreas silvestre protegida de importancia internacional.
- Canales de drenaje y diques en áreas de humedal que provocan la desecación del ecosistema.
- Colmatación de las lagunas del complejo de humedales de Caño Negro producto de la tala en la cuenca alta del Río Frío y extracción de material de río, que contribuyen con el arrastre acelerado de sedimentos hacia las lagunas.
- Movimientos de tierra sin medidas de mitigación que de forma directa o indirecta en algún momento afectaran al humedal de Caño Negro.
- Pérdida de la capacidad natural de los humedales en el manejo de los niveles de inundación.
- La pérdida del volumen de agua, generada por la sedimentación en las lagunas, afecta a gran cantidad de especies de flora y fauna acuática.
- Otro efecto en las lagunas, por la disminución del volumen de agua, radica en el aumento de la temperatura en el agua, convirtiendo este factor en otro problema más para la biodiversidad.
- Cambio de uso del suelo (eliminación de bosque primario).
- Destrucción de bosques secundarios en el trópico húmedo de la zona norte del país.
- Eliminación del sotobosque (brinsales y latiales).
- Invasión de áreas de protección (nacientes, quebradas y humedales) con cultivos de piña, extracción de materiales y eliminación de vegetación.
- Posible afectación a los humedales con lixiviados y sedimentos.
- Mala confección de canales de desfogue de aguas pluviales sin trampas para la retención de la sedimentación.
- Inexistencia de obras de conservación de suelos que minimicen el impacto al recurso hídrico y edáfico.
- Tomas de agua e infraestructura en cauces sin autorización de la Dirección de Aguas.
- Aprovechamiento de agua sin los respectivos permisos de la Dirección de Aguas del MINAET.
- Cambio del curso de quebradas entre cultivos.

IMPORTANCIA DE CAÑO NEGRO

El Refugio Nacional de vida silvestre Caño Negro es una area de 9.969 hectáreas localizada en los cantones de Guatuso y Los Chiles. Conserva una de las zonas de humedales más importantes de Costa Rica, declarada Sitio Ramsar y considerada de importancia internacional por servir de albergue a gran cantidad de especies migratorias y especies en vias de extinción.

La laguna de Caño Negro es la laguna natural más grande de la zona norte, un espejo de agua dulce con una extensión de 800 hectáreas. La laguna y sus alrededores constituyen una de las áreas biológicas más diversas y de vital importancia para el mantenimiento de la calidad ambiental en la zona norte del país. Este hábitat alberga gran variedad de especies de flora y fauna: 307 especies de aves, 78 especies de mamíferos, 96 especies de herpetofauna, y más de 300 especies de plantas entre árboles y arbustos.

- Piñeras sin trámite de viabilidad ambiental o viabilidad ambiental otorgada solo para la infraestructura de la planta de empaque.
- Afectación directa del bentos (especies de fauna que habitan fondos acuáticos) en los cursos hídricos de los cauces.
- Riesgo de afectación a la salud humana por la posible bioacumulación de sustancias en los organismos y por contaminación por trazas de sustancias químicas en las tomas de agua.
- Afectación de corredores biológicos con las construcciones y movimientos de tierra, entre otras presiones al ambiente.
- Posible acarreo de residuos de productos agroquímicos de diferente naturaleza.
- Tala de árboles sin autorización de la Administración Forestal del Estado (A.F.E) para mejorar las condiciones físicas del suelo para cultivar piña.
- Aprovechamiento de arboles con fines comerciales y sin contar con los permisos de la AFE
- Permisos de aprovechamiento forestal vencidos y que se están utilizando en la actualidad.
- Posibles afectaciones a las zonas de recarga acuífera en las partes altas de cuencas de ríos, quebradas y nacientes de agua, como las partes altas de la cuenca del Río Frío.
- Invasión y drenado de humedales para construcciones, caminos, y para pastoreo con ganado bovino y equino.
- Uso de suelos clasificados como clases VII y VIII, esto según la Metodología de Capacidad de Uso del Suelo, oficial en Costa Rica
- Sedimentación de partículas de suelos hacia las partes bajas de la cuenca hidrográfica del Río Frío.
- Extracción y utilización de materiales sin la debida autorización de la Dirección de Geología y Minas de MINAET en el área de protección del Río Frío.
- Contaminación visual, impactando en el paisaje escénico de la zona.
- Destrucción de unidades biogeográficas del bosque tropical húmedo en los ecosistemas presentes por medio de fragmentaciones.
- Alteración del ciclo hidrológico.
- Incendios forestales para eliminar vegetación en bosque
- Deposición de basura de todo tipo u origen a cielo abierto y sin control de ninguna naturaleza.

En general, la avifauna de los humedales y los cursos de agua se están poniendo en riesgo de eliminación, por cuanto es difícil precisar a futuro los efectos negativos que se puedan suscitar en la zona, en un área tan frágil como lo es el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y lugares circunvecinos.

El TAA considera que la presión por el recurso suelo ya es una problemática bien sustentada en los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala, que a la postre producirá efectos adversos. Esa es la misma preocupación de algunos funcionarios y miembros de la sociedad civil que se reunieron con el TAA, con respecto a las plantaciones de piña (monocultivo que requiere de grandes cantidades de agua para su establecimiento y desarrollo), y la afectación que ella conlleva al recurso hídrico de la zona, sobre todo en aquellos lugares que no se dispone de agua potable.

Todos los problemas señalados violentan el marco legal de Costa Rica desde la Constitución Política (Artículo 50) hasta las leyes y normativas vigentes como la Ley Forestal 7575, Ley General de Salud 5395, Ley de Conservación de Vida Silvestre 7317 y 8689, Ley de Biodiversidad 7788, Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos 7779, Ley de Aguas 276, Ley Orgánica del Ambiente 7554 y otra legislación ambiental conexas y jurisprudencia establecida.

Las recomendaciones del Tribunal Ambiental

Frente a los numerosos, complejos y crecientes problemas ambientales que están afectando al Humedal de Caño Negro y sus alrededores, el Tribunal Ambiental estima que es urgente un trabajo integrado en la zona, donde participen y asuman su rol cada una de las representaciones del Estado no solo en apoyo adecuado al sector productivo sino, principalmente, en el control para que éste haga un buen uso de los recursos naturales. A efectos de una futura intervención, el TAA presenta las siguientes recomendaciones:

1. Las Municipalidades de la zona deben asumir el rol que les corresponde, dado el gran auge de construcción y diferentes actividades agropecuarias que se dan sin tomar acciones de prevención y control a los recursos naturales.
2. Con carácter de urgencia, es necesario que las Municipalidades de Upala, Guatuso y Los Chiles establezcan, cuanto antes, un plan regulador que contenga las variables de protección y conservación de los recursos naturales.
3. Es fundamental que se de un adecuado seguimiento y fiscalización de los proyectos, principalmente cultivos de piña, por parte de las diversas instancias de MINAET a las cuales corresponde estos procesos.
4. Se deben restablecer muchos corredores biológicos que ya han sido interrumpidos por los cultivos de piña principalmente.
5. Es necesario que antes de otorgar una viabilidad ambiental por parte de SETENA, se tomen todas y cada una de las medidas mitigatorias y se soliciten criterios de expertos de las universidades públicas y otras instancias del gobierno, como el INTA, para conocer la factibilidad de un cultivo versus la afectación ambiental que podría ocasionar en la zona.
6. Es necesario que se de un oportuno y adecuado seguimiento y auditoría para el control que SETENA debe ejercer. En el caso de extracción de materiales y los cultivos de piña, queda de manifiesto que es escaso o nulo ese seguimiento.
7. El Área de Conservación Arenal-Huetar Norte debe elaborar e implementar mayores acciones y planes operativos de control y protección para supervisar adecuadamente el desarrollo sin planificación en estas zonas.
8. Los funcionarios del Area Conservación Huetar Norte, sin excepción, deben aplicar el artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente, por lo que es necesario coordinar e instar a la asesoría legal de esta área de conservación y al director a implementar y aplicar correctamente el artículo en mención. Esto se podría lograr a través de capacitaciones debidamente coordinadas entre funcionarios del SINAC y el TAA.
9. La Dirección General de Geología y Minas del MINAET, en el caso visitado, debe de darle el seguimiento adecuado al tajo visitado y cuando se dan anomalías como las encontradas debe de tomar las medidas correspondientes de acuerdo a la normativa establecida en el Código de Minería.
10. Es urgente que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Consejo Nacional de la Producción (CNP), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y todas las instancias del gobierno central y las Municipalidades de la zona se integren a un trabajo planificado y orientado al desarrollo de la zona, considerando la variable ambiental de conservación de los recursos naturales de la zona, principalmente agua y suelo.
11. El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) debe considerar esta información a efectos de que todas las instancias del mismo asuman sus responsabilidades y no recaiga solo en el SINAC.

En el cuadro siguiente se detallan los casos visitados durante esta barrida ambiental.

BARRIDA AMBIENTAL CAÑO NEGRO Y ZONA NORTE (19 casos)

Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y alrededores – 16 a 19 de marzo de 2010

Nº	Lugar visitado	Nombre del denunciado	Obras o actividades	Daños encontrados	Medidas recomendadas
1	Refugio de Vida Silvestre Caño Negro	Bar El Lago Propietario: Leoncio Sequeira	Local comercial ubicado en límites del Refugio.	Reparación del local comercial, pasando de ser de madera a block. Invasión de Área de Protección y Área Pública.	Solicitar a Municipalidad de los Chiles certificación de permiso de construcción y posterior anulación del mismo. Que C.N.E. local indique por qué emitió criterio de riesgo. -A SINAC: valoración de daños ambientales.
2	Refugio de Vida Silvestre Caño Negro	Camino en Refugio	Camino que se ubica dentro de área del Refugio de 700 metros de largo que es utilizado para el paso de personas y animales.	Invasión de área de protección y área pública.	Solicitar informe al SINAC sobre esta situación y medidas que han tomado. Al SINAC: solicitar valoración de daños ambientales (VDA).
3	Periferia del Refugio de Vida Silvestre Caño Negro	José Eduardo Rodríguez y SINAC	Construcción de Diques.	Eliminación de flujo y reflujo dentro del humedal debido a eliminación y bloqueo de alcantarillas y compuertas. Se pretende eliminación de diques pero se afectaría o eliminaría el camino de acceso al pueblo.	Solicitar a la Municipalidad de Los Chiles los permisos de construcción. Solicitar a SETENA información sobre la viabilidad ambiental. A SINAC: valoración de daños ambientales
4	Upala, 2,5 Km. al este de la Escuela San Gabriel, Carretera a Caño Negro	Propietario: Pantaleón García	Socola en aproximadamente 2500 m² de área de bosque.	Eliminación de área boscosa. Cambio de uso del suelo.	Solicitar al SINAC los permisos para la corta de árboles y valoración de daño ambiental.
5	Upala, 1 Km. al este de la Escuela San Gabriel, Carretera a caño Negro	Propietario: Forestales Finca La Escondida S.A. céd. 3-101-191647, Representante Legal Luis Alberto Alvarado Ramírez. Céd, 5-097-346	Terreno preparado para piñera.	Desraizamiento de árboles. Cambio de uso del suelo. Invasión de área de protección de quebradas y de humedal. Movimiento de tierras.	Solicitar a la Municipalidad de Los Chiles los permisos de movimiento de tierra. Solicitar a SETENA la viabilidad ambiental. Solicitar al SINAC los permisos para la corta de árboles y valoración de daños ambientales.
6	Veracruz de Caño Negro de los Chiles, del centro 4 Km. al Este	Ganadera los Llanos de los Chiles S.A. céd. 3-101-102967, Representante Legal José Eduardo Rodríguez Camacho, céd. 2-213-474.	Desraizamiento de árboles y movimiento de tierra, para la siembra de piña.	Desraizamiento de árboles. Cambio de uso del suelo. Invasión de área de protección de quebradas y de humedal. -Movimiento de tierras.	Solicitar a la Municipalidad de Los Chiles los permisos de movimiento de tierra. Solicitar a SETENA la viabilidad ambiental. Solicitar al SINAC los permisos para la corta de árboles y valoración de daños ambientales.
7	Cinco Esquinas de Yoillal de Upala	Propietario: Elvin Torres Lara y Actualmente Eloy Montero Molina	Limpieza de cauce de Quebrada para drenar el humedal, bajado de alcantarillas para facilitar el drenaje.	Limpieza de cauce de quebrada para drenar el humedal. Bajado de alcantarillas para facilitar el drenaje. Remoción de árbol.	Solicitar a la municipalidad de Los Chiles los permisos de movimiento de tierra. Solicitar a SETENA la viabilidad ambiental. Consultar al SINAC si aprobó permiso para la remoción de árbol y valoración de daños ambientales. Solicitar pronunciamiento de la Dirección de Aguas del MINAET.

8	Berlín de Los Chiles, contiguo a la Escuela El Jobo, entrada a Caño Negro	Piñera Berlín de Los Chiles	Cultivo de piña.	No existen obras de conservación de suelos, posible afectación de quebrada. Sedimentación de suelos.	Solicitar a la Dirección de Aguas del MINAET definir si es o no un cauce de dominio público. Realizar obras de conservación de suelos. Segregar el expediente en el TAA.
9	La Unión de San Jorge Los Chiles	Piñera Agro Vicces S.A.	Cultivo de piña.	Posible invasión a áreas de protección y áreas de humedal Afectación del recurso hídrico con residuos de agroquímicos Al parecer no tienen viabilidad ambiental para las plantaciones de piña	Solicitar al Departamento de Aguas del MINAET definir los cuerpos de aguas que existen en esa piñera. Solicitar a SETENA certificación de la no existencia de viabilidad ambiental. Solicitar al SINAC definir si el área de siembra pertenece un humedal cualquiera que fuera. Segregar el expediente en el TAA.
10	La unión de San Jorge	Piñera Agro Vicces, sector Las Loras	Fincas Las Loras.	Daño ambiental a la fecha no existe, no han sembrado piña en ese sector.	Solicitar al SINAC definir el aérea de siembra: si pertenece o no a un humedal, cualquiera que fuera el tipo. Segregar el expediente en el TAA.
11	El Parque de Los Chiles	Vertedero de basura Municipal	Botadero de basura a cielo abierto	Lixiviados en el suelo. Contaminación ambiental (humo y malos olores).	Solicitar a la Municipalidad los acuerdos del Consejo para el funcionamiento. Solicitar a SETENA la viabilidad ambiental. Solicitar al Ministerio de Salud permisos de funcionamiento.
12	El Cachito, Corredor fronterizo	Jorge Jiménez Berrocal	Siembra de tubérculos	Corta de árboles. Afectación de áreas de protección.	Solicitar al área de conservación Huetar Norte, oficina Los Chiles, la valoración de daño ambiental ocasionado en el sitio.
13	Medio Queso, Los Chiles	Gerardo Villalobos	Cultivo de piña	Eliminación de árboles y vegetación menor en áreas provistas de bosque. Aprovechamiento forestal. Posible invasión de áreas de protección.	Solicitar al área de conservación Huetar Norte, oficina Los Chiles la valoración de daño ambiental ocasionado en el sitio. Solicitar a SETENA la viabilidad ambiental. Solicitar al Ministerio de Salud permisos de funcionamiento.
14	Caño Negro	Finca privada	Corta, invasión área protección	Corta de árboles en área protección.	Paralizar actividades . Solicitar VDA.
15	Laguna Terrón, Caño Negro	Finca privada. Expediente 226-09-01 (José Pedro Arrieta)	Aprovechamiento, corta total.	Corta y aprovechamiento de árboles en bosque y tala en bosque secundario. Invasión área protección laguna.	Apercibir a propietario de no continuar con acciones y VDA.
16	Las Cubas, Caño Negro	Finca privada (Juan Murillo)	corta, invasión área protección humedal	Tala ilegal en bosque, invasión área protección y correr cercas	Apercibir a propietario de no continuar con acciones y VDA.
17	Caño Negro	Hotel de Campo Laggon Front (Andrea Corte)	construcción de muro y cabina en área protección laguna	Cambio de uso del suelo.	Apercibir a propietario de no continuar con acciones y VDA.
18	Buenos Aires de Guatuso	Tajo Zamsi	Extracción de material de río	Ampliación del cauce, posible arrastre de sedimentos.	Solicitar información a la DGM y apercibir a empresa de paralizar parcialmente actividades.
19	Caño Negro	Finca privada	Tala, invasión área protección	Tala.	Paralizar actividades/VDA.

DESTRUCCIÓN EN CAÑO NEGRO EN FOTOS



La corta ilegal de árboles en Caño Negro y la invasión de las áreas de protección son parte de los problemas que amenazan seriamente al refugio de vida silvestre, según constató el Tribunal Ambiental. Esta fotografía corresponde a la tala detectada en la finca propiedad de Juan Murillo (Caso 16), en el sector de Las Cubas.



Esta corta de árboles y eliminación de bosque se localizó dentro del Refugio Caño Negro, sin el permiso de la AFE. La foto corresponde a una finca privada cuyo propietario se está averiguando (Caso 14).



El TAA también localizó la construcción de infraestructura en el área de protección de la Laguna Terrón, en Caño Negro. En este caso el denunciado es José Pedro Arrieta, en cuya propiedad también se investiga la corta y aprovechamiento de árboles, así como la tala en bosque secundario (Caso 15).



Este camino, de aproximadamente 700 metros, invade el área de protección y el área pública del Refugio de Caño Negro, la cual no está siendo respetada por quienes lo están utilizando (Caso 2).

DESTRUCCIÓN EN CAÑO NEGRO EN FOTOS



El TAA localizó esta evidencia del aprovechamiento de árboles en bosque y dentro del Refugio Caño Negro. La fotografía corresponde al Caso 17 en que figura como denunciado el Hotel de Campo Lagoon Front.



Este bar invade la zona pública y el área de protección de la laguna en el Refugio de Vida Silvestre de Caño Negro. El propietario, Leoncio Sequeira, figura como denunciado ante el Tribunal Ambiental (Caso 1).



Estos diques han sido construidos en la periferia del Refugio de Vida Silvestre de Caño Negro y están afectando el flujo y refluo dentro del humedal (Caso 3).



Se localizó la corta o soca de vegetación menor del bosque (brinsales y latisales) en la finca de Pantaleón García (Caso 4). Esta afectación abarca unos 2.500 metros cuadrados en área boscosa. Con esta práctica se suele iniciar la eliminación de los bosques.

DESTRUCCIÓN DE ÁRBOLES PARA PRESUNTA SIEMBRA DE PIÑA



El Tribunal Ambiental intervino junto con la Fuerza Pública de Los Chiles en la finca ganadera Los Llanos, en Veracruz de Caño Negro, en donde se localizó el desraizamiento masivo de árboles para “limpiar” el terreno para presunta siembra de piña.



El desraizamiento de los árboles se estaba haciendo con maquinaria pesada, arrancándolos de cuajo y provocando un cambio de uso del suelo, sin los permisos correspondientes.



Decenas de árboles yacen desraizados en la finca ganadera Los Llanos. El furor por la siembra de piña en la Zona Norte sería la causa de esta enorme afectación ambiental.



Otro sector en que se desraizaron los árboles en la finca ganadera Los Llanos. El Tribunal Ambiental intervino y está investigando este caso en Veracruz de Caño Negro.

DEFORESTACIÓN PARA ACTIVIDAD PIÑERA



Este terreno ya está preparado para la siembra de piña en Upala, carretera a Caño Negro. Para “limpiarlo” de esta manera se habría eliminado la vegetación existente en el lugar. Por eso el Tribunal Ambiental investiga el desraizamiento de árboles, cambio de uso del suelo, movimientos de tierra e invasión al área de protección de un humedal, entre otras afectaciones. El denunciado es Forestales Finca La Escondida S.A. (Caso 5).



Otra piñera investigada por el Tribunal Ambiental es la de la finca propiedad de Gerardo Villalobos, en Medio Queso de Los Chiles (Caso 13). En este caso la afectación sería la corta y aprovechamiento de árboles y vegetación menor en áreas provistas de bosque, y la posible invasión de áreas de protección no solo con la corta sino con la construcción de puentes. Se aprecia el arrastre de suelos por la erosión situ.



El paisaje de los bosques (al fondo) va cediendo cada vez más terreno a la siembra de piña que está teniendo un boom en la Zona Norte y también en las cercanías del Refugio de Caño Negro y los cantones vecinos. Esta foto corresponde a cultivos recién sembrados en la finca de Gerardo Villalobos (Caso 13).



Otro caso en investigación es el de la Piñera Agro Vicces S.A., ubicada en Los Chiles. En este caso se investiga la posible invasión a áreas de protección y áreas de humedal, la afectación del recurso hídrico con residuos de agroquímicos, y si tienen o no viabilidad ambiental para las plantaciones de piña (Caso 9).

EROSIÓN POR ACTIVIDAD PIÑERA



En la piñera Berlín de los Chiles (Caso 8), el Tribunal Ambiental determinó que no existen obras de conservación de suelos y se investiga la posible afectación de una quebrada, así como la sedimentación de suelos.



La piñera Berlín de Los Chile se ubica cerca de la entrada a Caño Negro, donde cada vez es más común observar terrenos desprovistos de vegetación para dar paso al cultivo de la piña.



Izquierda: canales y tierras removidas para preparar el terreno para la siembra de piña en la piñera Berlín de los Chiles, un caso investigado por el Tribunal Ambiental.

Abajo: cuerpo de agua prácticamente anegado por la sedimentación en las cercanías de la piñera Agro Vices S.A.



SEDIMENTACIÓN EN EL RÍO FRÍO



Tajo Zamsi, concesionado en el cauce del Río Frío. Es evidente la expansión y aprovechamiento de materiales en el área de protección que se está dando in situ y su posterior impacto por el arrastre de sedimentos hacia las partes bajas de la cuenca y la afectación indirecta al Refugio Caño Negro. (Caso 19).



En esta imagen se aprecia la colmatación del cauce con sedimentos de suelo y materiales, además de residuos provenientes del tajo que opera en el Río Frío, y que a la postre llega hasta el Refugio Caño Negro .

BOTADERO MAL MANEJADO



El vertedero de basura de Los Chiles es un botadero a cielo abierto que despiden humo y malos olores, causando contaminación ambiental. También genera lixiviados en el suelo, producto del mal manejo de los residuos sólidos. Denunciado: Concejo Municipal de Los Chiles (Caso 11).

Segunda barrida ambiental 2010: Manglares de Puntarenas



El Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) realizó una barrida ambiental en los manglares de Puntarenas del 23 al 26 de marzo de 2010 y con ello inició una extensa investigación que incluye camaroneras, meloneras, piñeras, ingenios, canteras, aserraderos ilegales, quemas en fincas y hasta invasión por precaristas.

La minuciosa investigación (cuyos informes finales aún están en proceso) incluye el área del manglar de Puntarenas que se extiende desde el Estero de Puntarenas hasta Chomes, y en donde se están dando serias afectaciones que incluyen tala, quemas e invasión del manglar para cultivos y construcciones de diverso tipo.

El TAA decidió abrir esta investigación al percatarse de que cientos de hectáreas de manglar están siendo exterminadas cada año y el 95% de las especies de peces y mariscos del Golfo de Nicoya dependen de este ecosistema.

Jueces, abogados, biólogos e ingenieros del TAA fueron acompañados en un operativo especial de tres días por personal del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) del MINAET, funcionarios de INCOPESCA, del IDA, del Servicio Nacional de Guardacostas y por la Municipalidad de Puntarenas, ya que el problema de afectación es sumamente complejo.

Como resultado, decenas de casos quedaron en investigación, incluyendo camaroneras, meloneras, piñeras, ingenios y otras actividades que se ubican en la zona aledaña al manglar, para determinar el grado de afectación que podrían estar haciendo.

También, ríos arriba, el Tribunal Ambiental está investigando la explotación de canteras, aparentemente sin permiso, que están acarreando sedimentos que llegan hasta el manglar por los ríos Aranjuez, Naranjo, Ciruelas, Seco, Guacimal y Lagarto, que son los que desembocan en esta área.

Mediante un sobrevuelo así como en recorridos por tierra y por mar, los especialistas constataron la tala de manglar en numerosos puntos, la quema en otros sectores y la invasión para viviendas. Un informe pormenorizado sobre los problemas encontrados estará listo en dos semanas.

Manglar de Puntarenas: semillero del Golfo de Nicoya

El manglar del norte de Puntarenas tiene un área aproximada de 2.500 hectáreas y tiene una importancia clave para toda la región del Golfo de Nicoya, pues se estima que el 95% de las especies de peces del Golfo dependen de este manglar, al cual utilizan como punto de desove y para alimentarse en su período larval.

El manglar no solo sirve como desove y lugar de crianza de numerosas especies de peces, aves, camarones, cangrejos y moluscos, sino que también son el hábitat de gran cantidad de animales terrestres como los monos congo y carablanca, garrobos, pizotes y mapaches, entre otros.

En los años setenta había hasta 4 kilómetros de franja de manglar tierra adentro, mientras que en la actualidad se calcula que la franjas más anchas andan entre los 200 y los 500 metros apenas. Esto significa que cada año se afectan cientos de hectáreas de manglar y la idea de esta acción del Tribunal Ambiental es ayudar a delimitar el manglar que todavía queda y protegerlo, una tarea que se coordinará con el Área de Conservación Pacífico Central del MINAET (ACOPAC).

Con machetes, hacha, sierra y fuego

El recorrido hecho por especialistas del Tribunal Ambiental por el manglar de Puntarenas fue un desafortunado encuentro con las diversas prácticas de tala que hacen grandes y pequeños, desde la tala hormiga para sacar madera del mangle hasta la quema de varias hectáreas en diversos puntos presumiblemente para usar en cultivos.

Grandes árboles de mangle negro y colorado se observaron cortados con hacha o sierra. A otros se les prende fuego o se les abren huecos en su tronco para meter allí tizones que los queman por dentro hasta derribarlos. En otros casos, la corta se hace a tala rasa con machetes.

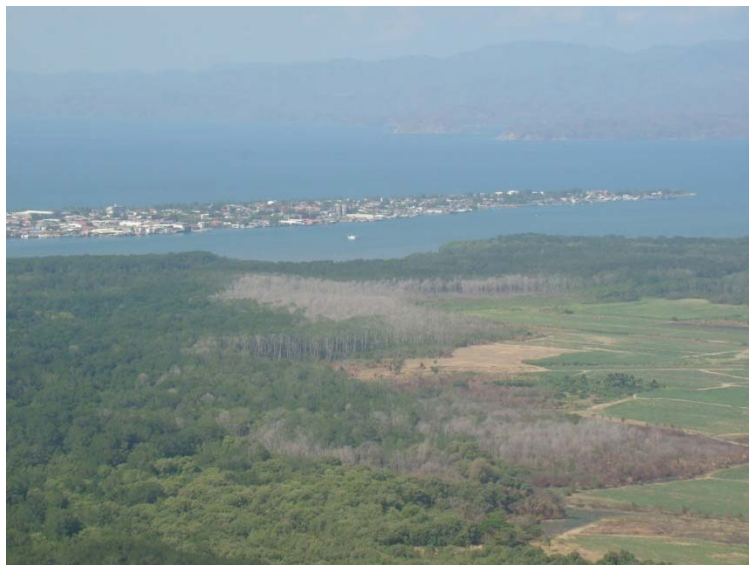
En otro sector, una gran extensión de mangle se observa reseca por la sedimentación que ha rellenado el humedal y esto asfixia al manglar. Los expertos también observaron construcciones y muelles sin permiso en diversas áreas del manglar.

En general, se encontraron una gran cantidad de prácticas de afectación juntas en un área frágil y de gran importancia para Puntarenas y para todo el Golfo de Nicoya, que debe llevar a una reflexión profunda sobre lo que los costarricenses estamos haciendo a nuestros hábitats costeros.

Como primera acción, el Tribunal Ambiental recomienda una acción contundente por parte de todas las autoridades locales y nacionales responsables.

A continuación se presenta un resumen gráfico de las principales afectaciones detectadas y para las cuales se están elaborando informes, medidas y recomendaciones específicas.

AFECTACIÓN DEL MANGLAR DE PUNTARENAS EN FOTOS



Manglar reseco. Este es uno de los sectores del manglar más afectados actualmente. Por el avance de la frontera agrícola y por sedimentación de los ríos, el manglar se está secando, como puede verse en las manchas blancas y cafés. Al fondo el estero, la ciudad de Puntarenas y el Golfo de Nicoya. A la derecha: una toma más cercana del manglar reseco, bordeado por los ríos Naranjo y Aranjuez.



Un mayor acercamiento a uno de los sectores de manglar afectado. Al lado, cultivos de caña y el río Aranjuez, el cual está fuertemente sedimentado y sin las debidas zonas de protección que, según la Ley Forestal, deben ser de 15 metros de capa forestal a cada lado del cauce.

TALA Y QUEMAS EN EL MANGLAR



Mangle al suelo. Muchos árboles de mangle de gran diámetro están siendo cortados para sacarles madera. Esta tala se encontró en un sector cercano a la ciudadela Bellavista, junto al estero de Puntarenas, por la desembocadura del río Naranjo .



Cementerio en el manglar. En otros sectores, el manglar se está talando no para aprovechar la madera sino para “limpiar” el terreno para cultivos. Aquí se puede observar un cementerio de árboles que se tiran a esta zanja y luego se queman.



Quema desde el tronco. Una de las “técnicas” que se están usando para desaparecer el mangle es abrir un hueco en su tronco y meter tizones para prenderle fuego. Así el árbol se quema hasta caer. En la foto se observa un mangle negro todavía humeante y varios árboles de menor diámetro cortados alrededor.

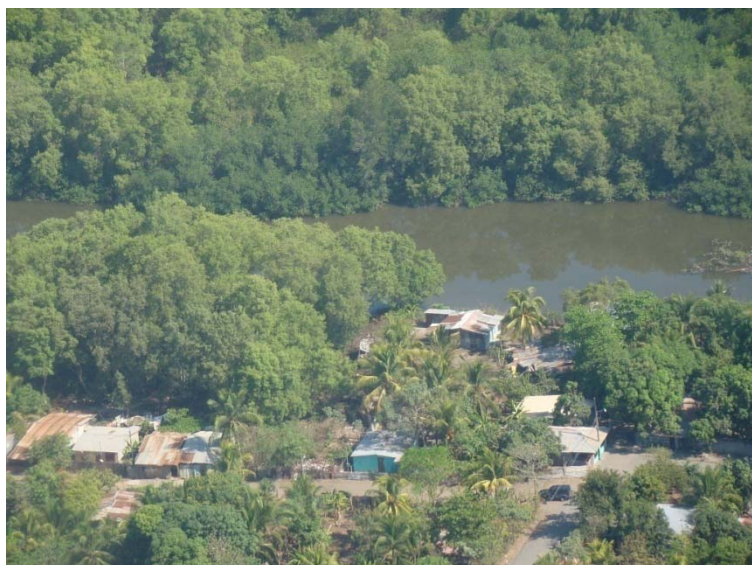


Cerca de mangle. La cerca de esta finca está hecha en su totalidad de postes de mangle. También para eso se corta el manglar. Esta afectación se detectó en el sector de Aranjuez, en Pitaya de Puntarenas.

INVASIÓN DEL MANGLAR POR GRANDES Y PEQUEÑOS



Camaroneras sin permiso. Varias camaroneras y salineras han invadido el área de manglar en el sector cercano a Punta Morales, aparentemente sin ningún permiso. Cientos de hectáreas de manglar han sido afectadas y algunos casos se han elevado ya a la Fiscalía de Puntarenas.



Invasión de precaristas. La invasión por parte de precaristas y parceleros del IDA es otro de los problemas serios detectados en el manglar de Puntarenas. En la foto se observan casas invadiendo el manglar en pleno estero de Puntarenas, cerca de la desembocadura del río Naranjo.



Muelles y construcciones. También se han construido muelles, canales y contrucciones sin permiso en varios sectores del manglar de Puntarenas, problemática que es recurrente desde el sector del Estero hasta Punta Morales.

AFECTACIÓN DE LOS RÍOS QUE DESEMBOCAN EN EL MANGLAR



Ríos aterrados de sedimentos. La fuerte sedimentación que sufren los ríos que desembocan en el manglar de Puntarenas es uno de los mayores problemas ambientales en esta zona. Uno de los más afectados es el río Aranjuez (izquierda) que está prácticamente cubierto de tierras por derrumbes que se han presentado río arriba, pero también por tajos que operan aparentemente sin permiso. Además, este río prácticamente carece de zonas de protección (capa forestal de 15 metros en cada lado) por lo que las lluvias arrastran fácilmente hasta él los sedimentos de las plantaciones y las fincas que tiene al lado. La capa de tierra es tal que ha formado “islotes” en medio del cauce donde ya crece vegetación. En la foto de la derecha puede verse la desembocadura del río Naranjo, también cargada de sedimentos que forman una gran mancha café en el estero de Puntarenas.



Draga in fraganti. Esta draga fue detectada in fraganti extrayendo arena del río seco en una finca en Aranjuez. El operador huyó de las autoridades ambientales mientras que el administrador de la finca aseguró que tenían permiso para hacer la extracción, lo cual no concuerda con la actitud de huir.



Cero zona de protección. Esta otra imagen del río Seco muestra cómo sus orillas están completamente desprovistas de zona de protección forestal en grandes tramos del río. Esto explica la alta sedimentación que tiene y que el cauce se salga cuando crece, provocando inundaciones.

QUEMA EN FINCA EN ARANJUEZ



Destrucción ecológica con fuego. Las quemas en varios sectores del manglar de Puntarenas y en las fincas aledañas es una de las prácticas más destructivas en esta zona, tal y como lo muestra esta afectación en una finca ubicada en Aranjuez. La quema se fotografió en un sobrevuelo y fue visitada de inmediato por funcionarios del Tribunal Ambiental y de ACOPAC, quienes pudieron constatar la corta y la quema de numerosos árboles y follaje.



Árboles hechos ceniza. La quema en esta finca afectó un bosque secundario en el que se observan diversas especies de árboles como alcornoque, guanacaste, guarumo, guácimo, laurel, guanacastillo, espabel y roble sabana. Muchos de ellos quedaron hechos cenizas y otros chamuscados o tostados por las llamas.

Tercera barrida ambiental 2010:

Fila costeña y península de Osa



Trece nuevos casos de eliminación de bosque, apertura de caminos sin permiso en zonas boscosas, cambio de uso del suelo, afectación de manglares y afectación de recursos hídricos se sumaron a los casos investigados por el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) en la fila costeña y la Península de Osa. Éstos se añadieron a los 46 expedientes que ya se tenían abiertos en Osa, subiendo a 59 los casos de afectación ambiental en esta zona del país.

Ese es el resultado de la cuarta barrida ambiental e inspecciones de seguimiento que hizo el TAA en Osa y Golfito entre el 11 y el 14 de mayo del 2010, cuando se abrieron casos contra cinco proyectos más y 7 personas físicas denunciadas. Varios de los casos fueron denunciados por el Área de Conservación Osa (ACOSA) del MINAET, cuyos técnicos participaron en las inspecciones realizadas por el Tribunal Ambiental.

De este modo, el Tribunal constató que la afectación de los recursos naturales de Osa no da tregua y tanto locales como extranjeros figuran como denunciados en los nuevos casos detectados.

Nuevos daños en la fila costeña de Osa

En la fila costeña se siguen abriendo caminos sin permiso en las zonas boscosas altas y bajas, se continúan cortando y desraizando árboles para construir planteles, y se siguen generando sedimentos que afectan las quebradas y ríos. Dos proyectos investigados por estas razones se ubican en Bahía Ballena de Osa y se denominan Pacific y La Joya Perfecta, respectivamente. Otro caso es el de Los Childos S.A., en Uvita de Osa, en donde también se detectó un cambio de uso del suelo y eliminación de bosques para construcción de planteles, así como la apertura y ampliación de caminos en el bosque.

El Tribunal Ambiental también investiga la remoción de suelos y de árboles para la apertura de un camino sin permisos municipales en San Josecito, sector de Bahía Ballena, en terrenos propiedad de Jesús Jiménez y Juanita González. También abrió caso contra Michel Mun en Bahía Ballena por construir un plantel en área boscosa y la apertura de un camino; en esta propiedad se observaron árboles desraizados y un cambio de uso del suelo.

Un caso especial es el del ciudadano Marvin Arias Picado, contra quien se investigan tres casos en la zona de Mogos de Osa. En todos ellos se dio un cambio de uso del suelo y afectación a ecosistemas boscosos. Los principales daños encontrados en los tres sitios afectados son corta de árboles en bosque, cambio de uso del suelo, socla, quema de árboles en bosque y movimientos de tierra.

En Sierpe de Osa, el Tribunal Ambiental también detectó afectación a ecosistemas boscosos y al recurso hídrico en una propiedad donde el denunciado es Esteban Muñoz Morera, concretamente en la localidad de Bajo San Juan. En este lugar se observó corta, remoción y desraizamiento de árboles en bosque. También se constató un cambio de uso del suelo, aprovechamiento de árboles cortados, e invasión de zonas de protección para aumentar un área de siembra de arroz.

Manglares y quebradas afectados en península de Osa

Más al sur, en Puerto Jiménez, pero siempre en la zona de la Península de Osa, el Tribunal Ambiental abrió una denuncia en contra del Proyecto Lago Peace Beach, desarrollado por la empresa Tranquility Management Limited. En este caso, se detectó la afectación a un manglar y al recurso hídrico debido, entre otras causas, a trabajos para desarrollar una laguna artificial para cultivo de diferentes especies de peces. En este sitio se constató la invasión a la zona pública marítimo terrestre, movimientos de tierra y generación de sedimentos hacia el manglar aledaño, invasión al área de protección del manglar, un camino dentro de manglar, obras en cauce y descarga de aguas de la laguna de cultivo de peces en el manglar.

Igualmente en Puerto Jiménez, el TAA investiga el caso de Pedro Sánchez Sánchez, en cuya propiedad se detectó corta de árboles y la afectación al área de protección de una quebrada en Playa Tamales.

En Isla Grande de Golfito también se localizaron múltiples afectaciones al ambiente. En este caso figura como investigado Andrés Murillo, en cuya propiedad se detectó la construcción de planteles y la ampliación y apertura de un camino en bosque.

Entre los daños encontrados se cuenta la eliminación de bosque, un cambio de uso de suelo, corta de árboles en bosque, sedimentación del suelo por altas pendientes, y eliminación de mangle dentro del área inalienable de la zona marítimo terrestre.

Cifra récord

Con estos nuevos casos, el Tribunal Ambiental llegó a una cifra récord de casi 60 casos abiertos en la fila costeña y en la península de Osa, lo cual es preocupante para una zona que es ecológicamente frágil y con una riqueza biológica clave para el país. En criterio de este órgano ambiental, esto debe significar una alerta para Costa Rica y llamar a la acción tanto a las autoridades nacionales como locales, pero sobre todo a los pobladores de la zona para prevenir la destrucción de sus recursos naturales.

Principales afectaciones al ambiente en fila costeña y península de Osa

- Inexistencia de obras de conservación de suelos que minimicen el impacto al recurso hídrico y edáfico.
- Invasión de áreas de protección (obras en cauce, extracción de materiales y eliminación de vegetación).
- Cambio de uso del suelo (eliminación de bosque).
- Posible afectación a los humedales (corta de manglar).
- Afectación de corredores biológicos con las construcciones, movimientos de tierra entre otros más.
- Construcciones (infraestructura, caminos, planteles) dentro de bosque.
- Tala de árboles sin autorización de la Administración Forestal del Estado (AFE).
- Invasión de áreas de protección (nacientes, quebradas y manglar).
- Uso de suelos clasificados como clases VII y VIII, esto según la Metodología de Capacidad de Uso del Suelo, oficial en Costa Rica.
- Eliminación del Sotobosque (brinzales y latizales).
- Extracción y utilización de materiales sin la debida autorización de la Dirección de Geología y Minas de MINAET.
- Contaminación visual, impactando en el paisaje escénico de la zona.
- Destrucción de unidades biogeográficas del bosque tropical húmedo en los ecosistemas presentes por medio de fragmentaciones.

BARRIDA AMBIENTAL OSA (13 casos)

Fila Costeña y Península de Osa – 11 a 14 de marzo de 2010

Nº	Nombre	Descripción del caso – con base en Informes Técnicos del TAA	Estado
1	LOS CHILDOS S.A.	Cambio de uso del suelo y eliminación de bosque para construcción de planteles, y apertura y ampliación de caminos en bosque. Ubicación: Uvita de Osa.	En investigación
2	Exp. N° 248-10-02 JESÚS JIMÉNEZ, JUANITA GONZÁLEZ	Remoción de suelo, apertura de camino sin permisos municipales y árboles removidos en bosque en San Josecito, camino a La Florida, Bahía Ballena de Osa	En investigación
3	Exp. N° 157-10-01 MICHEL MUN	Plantel en área boscosa y apertura de camino; árboles desraizados y cambio de uso del suelo. Ubicación: frente a Hotel Cuna del Ángel, Bahía Ballena de Osa.	En investigación
4	PACIFIC	Apertura de caminos y planteles. Daños: cambio de uso del suelo, invasión del área de protección del cauce y obras en cauce (se investiga si existen permisos). Ubicación: San Josecito, Bahía Ballena de Osa.	En investigación
5	LA JOYA PERFECTA	Planteles para construcción y caminos. Efecto: cambio de uso del suelo, corta de árboles sin permiso, eliminación de bosque en Bahía Ballena de Osa.	En investigación
6	Exp. N° 275-10-02 Exp. N° 262-10-01 CATARATA POZO AZUL	Deforestación y basura en área de protección de la quebrada Pozo Azul, Osa.	En investigación
7	MARVIN ARIAS PICADO (CASO 1)	Cambio de uso del suelo y afectación a ecosistemas boscosos. Daños: corta de árboles en bosque, cambio de uso del suelo, socola, quema de árboles en bosque, movimientos de tierra. Ubicación: Mogos de Osa.	En investigación
8	Exp. N° 233-10-02 MARVIN ARIAS PICADO (CASO 2)	Cambio de uso del suelo y afectación a ecosistemas boscosos. Daños: corta de árboles en bosque, cambio de uso del suelo, socola, quema de árboles en bosque, movimientos de tierra. Ubicación: Mogos de Osa.	En investigación
9	MARVIN ARIAS PICADO (CASO 3)	Cambio de uso del suelo , apertura de camino y afectación a ecosistemas boscosos. Daños: corta de árboles en bosque, cambio de uso del suelo, socola, quema de árboles en bosque, movimientos de tierra para apertura de camino. Ubicación: Mogos de Osa.	En investigación
10	Exp. N° 301-10-01 ESTEBAN MUÑOZ MORERA	Afectación a ecosistemas boscosos y al recurso hídrico. Daños encontrados: corta, remoción y desraizamiento de árboles en bosque; cambio de uso del suelo; aprovechamiento de árboles cortados; invasión de área de protección de cuerpo de agua para aumentar área de siembra de arroz. Ubicación: Bajo San Juan, Sierpe de Osa.	En investigación
11	ANDRÉS MURILLO (CANTARRANA)	Ampliación y apertura de camino en bosque, y construcción de planteles. Efectos: cambio de uso del suelo, eliminación del bosque, corta de árboles en bosque, sedimentación del suelo por altas pendientes, eliminación de mangle en zona pública de la Zona Marítimo Terrestre; Isla Grande de Golfito, sector Península de Osa.	En investigación
12	Exp. 268-10-01 PEDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Corta de árboles y afectación del área de protección de una quebrada en Playa Tamales, Puerto Jiménez, zona de la Península de Osa.	En investigación
13	PROYECTO LAGO PEACE BEACH (Desarrollado por Tranquility Management Ltd.)	Afectación a manglar y al recurso hídrico , y trabajos para desarrollar una laguna artificial para cultivo de diferentes especies de peces en Puerto Jiménez, Península de Osa. Daños encontrados: invasión a la zona pública marítimo terrestre, movimientos de tierra y aporte de sedimentos a manglar, invasión de área de protección del manglar, camino dentro de manglar, obras en cauce y descarga de aguas de la laguna de cultivo de peces en el manglar.	En investigación

CAMINO EN BOSQUE

(Caso en investigación: Jesús Jiménez y Juanita González)



Ya no es sendero. Varios kilómetros de camino en medio del bosque se abren paso sin permisos municipales. Lo que era un sendero en medio del bosque se amplió como toda una calle en San Josecito, camino a La Florida, sector de Bahía Ballena de Osa.



Grandes movimientos de tierra. Grandes cantidades de tierra fueron removidas y han caído bosque abajo arrasando vegetación y atemorizando a los vecinos de un pueblo aledaño.



Afectación de suelos. Varias capas de suelo se removieron para abrir el camino en este sector de San Josecito, con evidente afectación ambiental.



A punto de caer. Este árbol quedó falseado y puede desplomarse en cualquier momento a raíz de la apertura ilegal de este camino en medio del bosque.

CASO PACIFIC (En investigación)



Más planteles. Continúa dándose la eliminación de bosque y el cambio de uso del suelo para abrir más planteles en las montañas de la fila costera de Osa. Este caso se ubica en San Josecito, sector de Bahía Ballena.



Invasión de zona de protección de cauce. Obras en pleno cauce e invasión de la zona de protección del cuerpo de agua, alterando el curso normal del agua. Se investiga si existen permisos para ello.

LA JOYA PERFECTA (En investigación)



Más eliminación de bosque. Estos son otros planteles para futura construcción con vistas, luego de eliminar bosques, cortar árboles y hacer un cambio de uso de suelo, según la denuncia. Bahía Ballena, fila costera de Osa.

MICHEL MUN (En investigación)



Plantel en área boscosa. Árboles desarraigados y un cambio de uso del suelo han precedido a la apertura de este plantel en Bahía Ballena de Osa. Además se denunció la apertura de un camino.

CASO ESTEBAN MUÑOZ – SIERPE DE OSA



Al suelo. Corta de árboles en bosque para expansión de cultivo de arroz en Sierpe de Osa. Este caso también fue denunciado por invasión de zona de protección de un cuerpo de agua, con la consecuente afectación del recurso hídrico.



Aprovechamiento de madera. Varias tucas fueron observadas en el lugar, por lo que también se incluyó el aprovechamiento de árboles cortados en la denuncia.

LOS CHILDOS S.A. (En investigación)



Bosque convertido en barrial. Aquí se hizo un cambio de uso del suelo para abrir planteles para construcción en una zona boscosa, en Uvita de Osa.



Apertura de caminos en bosque nuboso. También se eliminó cobertura boscosa para apertura y ampliación de caminos hacia los planteles.

PROYECTO LAGO PEACE BEACH



Afectación de manglar. Un camino dentro del manglar, invasión de la zona pública marítimo terrestre y sedimentos que se dirigen hacia el manglar desde una laguna artificial para crías de peces, son parte de los problemas ambientales encontrados en este caso, ubicado en Puerto Jiménez, Península de Osa.



Afectación de recurso hídrico. Se aprecia la clara invasión de la zona de protección de este cauce.

CASO ANDRÉS MURILLO – ISLA GRANDE DE GOLFITO (En investigación)



Caminos, planteles y eliminación de bosque. En esta propiedad se detectó cambio de uso del suelo, eliminación del bosque, corta de árboles en bosque, sedimentación del suelo por altas pendientes y eliminación de mangle en la zona pública de la zona marítimo terrestre.



CASOS DE MARVIN ARIAS – MOGOS DE OSA



CASO 1. Socola en bosque (corta de capa nueva del bosque, generalmente para eliminación gradual del mismo) y quema de árboles (derecha).



CASO 2. Afectación de ecosistema boscoso (izquierda) y corta de árboles, especialmente de diámetro menor (capa vegetal nueva) cuyos restos se aprecian en la imagen de la derecha.



CASO 3. Apertura de camino en zona boscosa (izquierda) y cambio de uso de suelo tras eliminación de bosque para construcción de plantales (derecha).

CASO PEDRO SÁNCHEZ – PLAYA TAMALES (En investigación)



Corta de árboles. En esta propiedad, ubicada en Playa Tamales, Puerto Jiménez, Península de Osa, se constató la corta de árboles y la afectación de la zona de protección de una quebrada.



Sin zona de protección. En este otro sector se observa la ausencia de la capa forestal que debe dejarse como zona de protección de los ríos y quebradas, que es de 15 metros según la Ley Forestal.

INSPECCIÓN DE PROYECTO MARISOL



Seguimiento a proyecto intervenido. En una inspección de seguimiento, se constató que persiste la invasión de la zona de protección de una quebrada en el Proyecto Habitacional Marisol, un caso intervenido por el Tribunal Ambiental en la segunda barrida ambiental en Osa, en octubre de 2007. Este proyecto consiste en la construcción de 7 módulos habitacionales así como un camino dentro de la zona de protección de una quebrada en Bahía Ballena.



Cuarta barrida ambiental 2010: Aserraderos de la Zona Norte



El Tribunal Ambiental Administrativo realizó una barrida ambiental en los aserraderos de la Zona Norte por solicitud de la Sala Constitucional. Mediante el Voto N° 13426 la Sala Constitucional solicita al TAA realizar inspecciones periódicas en el territorio que comprende el Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACA-HN) a efectos de fiscalizar que no se está explotando, aprovechando o extrayendo el almendro amarillo (*Dipteryx panamensis*) y con ello afectando el hábitat y alimento de la lapa verde (ara ambigua).

Con esta misión, técnicos del TAA, en conjunto con el SINAC, realizaron una inspección especial en 15 aserraderos de los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles y San Carlos de Alajuela, del 6 al 8 de julio de 2010. Se revisaron estas industrias de aserrío en cuanto a su funcionamiento y los diferentes permisos que poseen para operar.

En dos aserraderos se encontró madera de almendro y solo uno de ellos pudo demostrar su origen (provenía de Nicaragua). En el otro caso, se procedió al decomiso forestal y se elevó la denuncia del caso en el TAA.

Por otro lado, se constató que existen aserraderos que carecen de documentación para estar operando en el proceso de industrias forestales y no cuentan con los permisos de la AFE, Ministerio de Salud y Municipalidad respectiva.

Existe un aserradero sin inscribir que vende madera y emite una guía para el transporte de madera por la vía pública, sin cumplir con lo que establece el Decreto N° 30918-MINAE-MS-MOPT.

También se localizaron aserraderos que no poseen bitácora para su respectiva supervisión de parte de la AFE. Se recolectaron 332 guías emitidas por la AFE y 634 por regentes forestales, todas vencidas. Uno de los aserraderos no presentó las guías de transporte correspondientes.

En el aserradero Maderas El Muelle, existen problemas con el manejo de residuos de la industria forestal donde algunos están siendo depositados en parte del área de protección del río San Carlos y dentro del cauce de ese cuerpo de agua.

En el siguiente cuadro se detallan los 14 casos de aserraderos inspeccionados.

BARRIDA AMBIENTAL ASERRADEROS DE LA ZONA NORTE (14 casos)

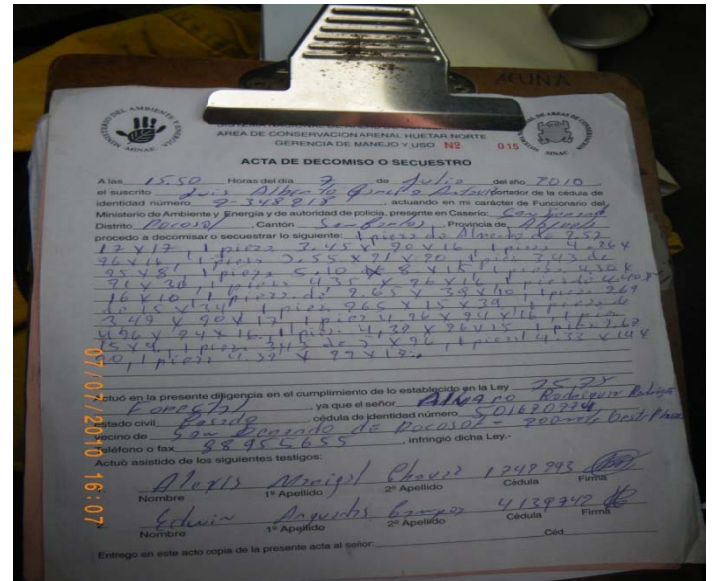
Upala, Guatuso, Los Chiles y San Carlos – 6 a 8 de julio de 2010

Nº	Lugar visitado	Nombre del Aserradero	Permisos de funcionamiento	Guías recogidas	Observaciones
1	Canalete, Upala, Upala	Aserradero Integrado El Bosque Administrador: Olman Bolaños Rodríguez, cédula 2-448394	No mostraron los permisos de funcionamiento de la AFE, tampoco del Ministerio de Salud, ni Municipalidad de Upala. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	2 de emitidas por la AFE	Solo trabajan especies de maderas catalogadas como semiduras como Laurel, Melina, Cedro, Caobilla, Pilón, Laurel mastate; dura solo Teca. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. No trabajan Almendro.
2	El Salto, Upala, Upala	Aserradero El Salto (Maderas Zúñiga) Administrador: José Manuel Gutiérrez Ruiz, cédula 2-448394	No mostraron los permisos de funcionamiento de la AFE, tampoco del Ministerio de Salud, ni Municipalidad de Upala Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	3 de emitidas por la AFE	Solo trabajan especies de maderas catalogadas como semiduras como Laurel, Melina, Cedro y dura solo Teca. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. No trabajan Almendro.
3	El Salto, Bijagua, Upala, 1 kilómetro al Noreste de la Escuela El Salto	Aserradero Maderas Pérez Administrador: Minor Pérez Chaves, cédula 2-506145	Poseen permisos del Ministerio de Salud, Municipalidad de Upala, son contribuyentes ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta. Sin embargo, no mostraron el permiso de funcionamiento de la AFE.	2 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación y regeneración natural)	Solo trabajan especies de maderas semiduras como Laurel, Melina, Cedro y dura solo Teca. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. No trabajan Almendro.
4	Santa Rosa de Upala, 1,5 kilómetros al Oeste de la Iglesia	Industria de Maderas Santa Rosa Administrador: Wagner Solórzano Cerdas, cédula 5-317825	Poseen permiso otorgado por el antiguo MIRENEM o AFE desde Marzo de 1995, también permisos del Ministerio de Salud.	2 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación y regeneración natural)	Solo trabajan especies de maderas semiduras como Laurel, Barbachele, Pochote, y dura solo Teca. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. No trabajan Almendro.
5	San Luis de Upala, Costado Oeste de la plaza de Deportes	Industria y Depósito de Maderas ROCOVI S.A. Administrador: Olger Salazar Cruz, cédula 5-362459	No mostraron los permisos de funcionamiento de la AFE, tampoco del Ministerio de Salud, ni Municipalidad de Upala. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	1 de emitidas por la AFE 2 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras como Laurel, Melina, y duras Tamarindo y Teca. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. No trabajan Almendro.
6	Pavón del Amparo, Los Chiles, del Puesto de la Policía 500 al norte y 75 al Oeste	Aserradero El Congo Administrador: Orlando Retana Varas, cédula 2-344280	Tiene permiso de la AFE bajo la resolución administrativa N° 186-2007-IFSCH, desde Abril de 1996 Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta. Aún no tienen el permiso del Ministerio de Salud, al parecer está en trámite, tampoco el permiso de la Municipalidad de Los Chiles.	31 de emitidas por la AFE 43 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las enconadas estaban Ceiba, Titor, Papayo, Canfin, Lagarto, Roble Sabana, Piedrilla, Roble Coral, Laurel, Melina, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. Posee bitácora de la industria. Según manifestación del señor Retana Vargas, desde hace varios años no hacían control de industria ahí. No trabajan Almendro desde hace varios años, desde que se vedó.
7	Chimurria, San Jorge, Los Chiles, 1 kilómetro al Sur del Río Chimurria	Aserradero Wendy Administrador: Eduardo Corella Chávez, cédula 2-441403	No tiene permiso de la AFE para el funcionamiento. No posee permiso del Ministerio de Salud para su funcionamiento Tampoco el permiso de la Municipalidad de Los Chiles Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	2 de emitidas por la AFE 33 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan únicamente las especies semiduras, Laurel, Lagarto y Melina, las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No poseen bitácora de la industria. Cuando venden madera y deben trasladarla por la vía publica, confeccionaron un talonario con numeración que al parecer utilizan o dan a los clientes como Guía de madera aserrada. Nunca han trabajado Almendro solo diámetros menores.

8	Santa Rosa de Pocosal, San Carlos,	Aserradero Santa Rosa Administrador: Allan Fernández Peraza, cédula 2-440433	Tiene permiso de la AFE para el funcionamiento, pero no lo tienen en el sitio. Tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta. No mostraron el permiso de la Municipalidad de San Carlos.	56 de emitidas por la AFE 302 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las encontradas estaban Ceiba, Titor, Caobilla, Fruta dorada, Botarrama, Canfin, Cenizaro, Jobo, Balsa, Pochote, Lagarto, Roble Sabana, Roble Coral, Laurel, Melina, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. Posee bitácora de la industria. Según manifestación del señor Fernández Peraza, desde hace varios años no hacían control de industria ahí. No trabajan Almendro desde hace varios años, desde que se vedó. También indica que las visitas de la AFE son realizadas a menudo por parte de funcionarios del SINAC destacados en Pital
9	Buenos Aires, de Pocosal, San Carlos,	Aserradero Atenas S.A. Administrador: Nelson Alfaro Altamirano, cédula 2-677237	Tiene permiso de la AFE bajo la resolución administrativa N° 207-99-IF-SCH, desde Setiembre de 1999. Tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta. Tiene permiso o patente de la Municipalidad de San Carlos. Tienen los permisos de tenencia de Almendro traído en el 2008 con guías de Nicaragua y control de aduana.	7 de emitidas por la AFE 57 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las encontradas estaban Cedro, Guanacaste, Ceiba, Titor, Caobilla, Fruta dorada, Botarrama, Canfin, Cenizaro, Jobo, Balsa, Pochote, Lagarto, Roble Sabana, Roble Coral, Laurel, Melina, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. Posee bitácora de la industria. Según manifestación del señor Alfaro Altamirano, el Almendro que poseen (100 piezas de diferentes dimensiones) fue traído de Nicaragua en años anteriores y posee todos los permisos tal y como lo constamos in situ.
10	San Gerardo de Pocosal, San Carlos, 200 metros al Suroeste de la Escuela Pública en San Gerardo	Aserradero San Gerardo Administrador: Carlos Lizano Rodríguez, cédula 2-677237	Tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta. No tiene permiso de la AFE para su funcionamiento. No tiene permiso o patente de la Municipalidad de San Carlos. Encontramos 20 piezas de Almendro traído de Nicaragua y fue decomisado por no contar con las facturas y documentos que demostraran su origen.	4 de emitidas por la AFE 15 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Venden el servicio de aserrío y trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las encontradas estaban Jícaro, Acacia, Aguacatillo Balsa, Cedro, Guanacaste, Ceiba, Titor, Caobilla, Fruta dorada, Botarrama, Canfin, Cenizaro, Roble Sabana, Pochote, Lagarto, Roble Coral, Laurel, Melina, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No posee bitácora de la industria. Según manifestación del señor Lizano Rodríguez, el Almendro decomisado fue llevado a ese aserradero hace unos 5 meses pero sin su consentimiento, pero sí conoce al dueño y él lo que hace es vender el servicio de aserrío, inclusive se negó a hacerse cargo del depósito administrativo del producto decomisado. Indicó que los funcionarios del SINAC destacados en Pital a menudo realizan inspecciones a ese aserradero y no le habían dicho nada sobre la existencia del Almendro es su negocio, por eso no se preocupaba.
11	Boca Arenal, Cutris, San Carlos	Maderas Huétar S.A Administrador: Leonel Carranza Chaves, cédula 2-313293	No tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento. No tiene permiso de la AFE para su funcionamiento. No tiene permiso o patente de la Municipalidad de San Carlos. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	9 de emitidas por la AFE 13 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Vende el servicio de aserrío y trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las encontradas estaban Laurel, Pochote, Melina, Lagarto, Roble Sabana, Roble Coral, Ojoche entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. No posee bitácora de la industria. Según manifestación del señor Carranza Chaves, no trabajan Almendro, agrego además que los funcionarios del SINAC destacados en Pital a menudo realizan inspecciones a ese aserradero.

12	Boca Arenal, Cutris, San Carlos	Aserradero El Lago Administrador: Humberto Mora Morera, cédula 2-474927	Tiene permiso de la AFE para su funcionamiento Tiene permiso del Ministerio de Salud para su funcionamiento Tiene permiso de la Municipalidad de San Carlos Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta	220 de emitidas por la AFE 162 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las enconadas estaban Frijolillo, Cedro, Guanacaste, Ceiba, Titor, Caobilla, Chilamate, Botarrama, Aceituno, Canfin, Cenizaro, Jobo, Balsa, Pochote, Lagarto, Roble Sabana, Roble Coral, Laurel, Melina, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Han trabajado Nispero y Corteza, traídos de Nicaragua y a pesar de que ya no poseen tienen las guías y documentos que constan su procedencia. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. Posee bitácora de la industria, la cual desde el 30 d Abril de 2007 no hacían control de industria. Según manifestación del señor Mora Morera, el único Almendro que han trabajado en ese sitio fue hace unos años y fue producto de un decomiso que lo trajeron custodiado por el SINAC y con los documentos del Juzgado de San Carlos y era para la Escuela de Boca Arenal, además que los funcionarios del SINAC destacados en Pital eran los que venían pero que desde el 2007 no realizan inspecciones a ese aserradero situación que le parece extraño dado la cercanía y facilidad para llegar a esa industria.
13	Boca Arenal, Cutris, San Carlos, 1 kilómetro al Sur de la Iglesia de Boca Arenal	Maderas Cutris Administrador: Eliécer Valerio Mora, cédula 2-388076	No presentaron permiso de la AFE para su funcionamiento No tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento Tiene permiso de la Municipalidad de San Carlos Son contribuyentes ante el Ministerio de Hacienda, pero no mostraron las facturas de venta Tienen certificado fitosanitario de operación para el tratamiento térmico de embalaje de madera, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería	0 de emitidas por la AFE 0 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan solo Melina, para tarimas y tablilla No presentaron guías que determinen su origen para la tenencia de madera Según manifestación del señor Valerio Mora, por la vía telefónica si tienen permisos pero no los poseen en el local. No procesan Almendro solo especies de diámetros menores y de plantaciones forestales. No poseen bitácora de la industria, y según manifestó nunca ha recibido visitas de funcionarios del SINAC.
14	Muelle de Florencia, San Carlos	Maderas El Muelle S.A. Administrador: Guillermo Núñez Mora, cédula 1-398886	Tiene permiso de la AFE para su funcionamiento. Tiene permiso de del Ministerio de Salud para su funcionamiento. Tiene permiso de la Municipalidad de San Carlos. Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, mostraron factura de venta.	2 de emitidas por la AFE 3 de emitidas por regente forestal y proveniente la madera de un certificado de origen (Plantación, sistema agroforestal y regeneración natural)	Trabajan especies de maderas semiduras y duras entre las enconadas estaban Cedro, Ceiba, Titor, Caobilla, Chilamate, Botarrama, Aceituno, Canfin, Lagarto, Roble Sabana, Roble Coral, Laurel, Tamarindo, Teca, Corteza entre otras. Las guías recogidas coinciden con la madera en patio e industria. Posee bitácora de la industria, la cual su última vista por parte de los funcionarios del SINAC fue el 2 de Junio del 2010. Según manifestación del señor Núñez Mora, el único Almendro (3 piezas) que tiene fue traído de Nicaragua en años anteriores, y nos mostro los respectivos permisos de origen o procedencia. En este aserradero existen problemas con el manejo de residuos de la industria forestal donde algunos están siendo depositados en parte del área de protección del Río San Carlos y dentro del cauce llegan a parar.

ASERRADEROS INSPECCIONADOS EN ZONA NORTE – FOTOS



Parte de la madera de Almendro decomisada el día de la inspección en el Aserradero San Gerardo, en Pocosal. El funcionario del SINAC, Luis García Artavia, procede al decomiso con el apoyo de un técnico del TAA y un oficial de la Fuerza Pública de Los Chiles. A la derecha el acta de decomiso.



Madera de almendro ubicada en el patio del Aserradero San Gerardo.



A photograph showing two men in a warehouse-like setting, sorting through large stacks of paper documents. The man on the left wears a red baseball cap and a light-colored short-sleeved shirt. The man on the right wears a tan baseball cap and a green short-sleeved shirt. They are both focused on the papers they are holding. In the background, another person is partially visible sitting on a wooden bench. The floor is made of reddish-brown tiles. A timestamp in orange text at the bottom right of the image reads "08/07/2010 12:17".

LIBRO DE VISITAS

FUENTE DE VISITA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	CANTIDAD Y NUMERO DE GUÍAS	NUMERO DE PLACA	OBSERVACIONES I	FIRMA
20-01-2006	Carlos Quintero	10 guías y 260			Carlos Quintero
28-01-2006	Guillermo de la Cruz	11 guías y 500			Guillermo de la Cruz
20-02-2006	Guillermo de la Cruz	11 guías y 160			Guillermo de la Cruz
21-03-2006	Guillermo de la Cruz	2 guías y 100			Guillermo de la Cruz
2-04-2006	Guillermo de la Cruz	11 guías y 120			Guillermo de la Cruz
23-04-2006	Carlos Quintero	05 guías y 100			Carlos Quintero
04-05-2006	Carlos Quintero	08 guías de Bogotá			Carlos Quintero
30-05-2006	Carlos Quintero	02 guías M.I.N.A.T			Carlos Quintero
06-07-2006	Carlos Quintero	02 guías M.I.N.A.T	10 + camion		Carlos Quintero
21-08-2006	Guillermo de la Cruz	02 guías M.I.N.A.T			Guillermo de la Cruz
21-11-2006	Carlos Quintero	02 guías M.I.N.A.T			Carlos Quintero
29-11-2006	Carlos Quintero	02 guías M.I.N.A.T			Carlos Quintero
05-12-2006	Carlos Quintero	05 guías M.I.N.A.T y 05 de Bogotá			Carlos Quintero
08-07-2010	Guillermo de la Cruz	220 guías de M.I.N.A.T y 160 de Bogotá			Guillermo de la Cruz

08-07-2010 12:38

I/ Estipular si se ha decominado o liberado madera

37

ASERRADEROS INSPECCIONADOS EN ZONA NORTE – FOTOS



--	--	--

**ASERRADERO INTEGRADO
EL BOSQUE**

FACTURA CONTADO

Cópias Carlos Barquero Vásquez
Céd.: 2-401-119
Teléfono: 2470-0940

No 0051

100 mts. Este de la Escuela Canalete Upala, Alajuela.

DÍA	MES	AÑO
27	05	2006

Sefior: Rafael Aguilar Lezama

Dirección: Guadalupe

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
3m ³	Vano de tablilla	12,160
	Jc Laurel	
	Brio: 1x10x25	
	Hlocancho su	
	Pote pto	

Estructura de funcionamiento del Aserradero Integrado El Bosque y las facturas que utilizan para la venta.

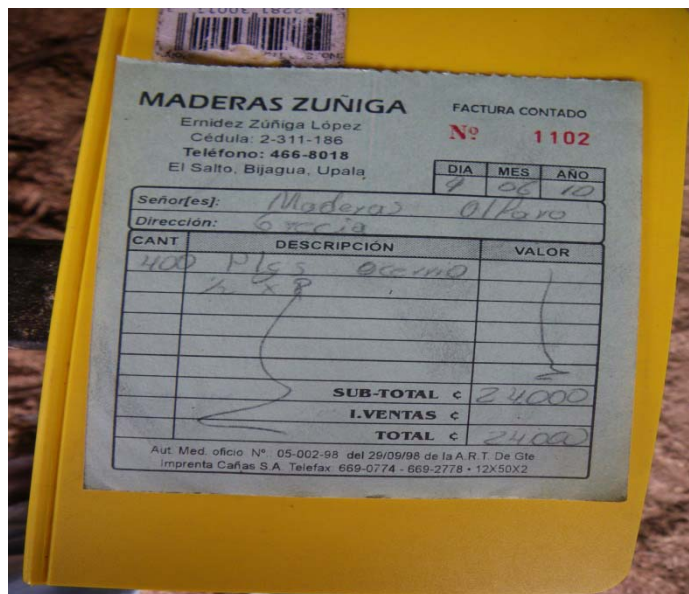
[illegible]

Patio de madera, se aprecian las placas color amarillo y la guía de transporte, documento que demuestra la procedencia de la madera en el Aserradero Integrado El Bosque en Canalete de Upala.

ASERRADEROS INSPECCIONADOS EN ZONA NORTE – FOTOS



Vista parcial del Aserradero El Salto (Maderas Zúñiga) y a la derecha placa amarilla colocada en un extremo de la troza, que a la vez es el distintivo para el transporte en carretera.



Funcionario del SINAC Area de Conservación Huetar Norte y TAA, cubicando madera en patio para corroborar con lo que se establece en la guías de transporte y a la derecha la factura utilizada para la venta.

ASERRADEROS INSPECCIONADOS EN ZONA NORTE – FOTOS



Infraestructura del Aserradero Maderas Pérez, se aprecia el tipo de equipo que es para diámetros menores, a la derecha uno de los patios de madera sus diámetros y dimensiones característicos de plantaciones forestales.



Maquinaria y operarios de Maderas El Muelle. A la derecha: residuos (aserrín y trozos de madera) provenientes del Aserradero El Muelle dentro del área de protección del Río San Carlos.